ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 5** A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL POZO PROFUNDO CALG 2025 – CONTRATISTA INTERVENTOR CONSTRUNAL AGUA SAS.			
CIUDAD Y FECHA: Espinal – CALG, 22/01/2026		**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA IN:** 9:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Kiosco cafetería		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Agropecuario La Granja - Espinal	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **Acta de recibo final y Aspectos Críticos del Comité de Obra:** Avance Físico y Gestión Documental en SECOP II.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar el 5 **Comité de Obra** con el fin de revisar los aspectos técnicos y normativos para la finalización de obra de construcción del pozo profundo en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Espinal Tolima.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Comité de Obra: Avance Físico y Lineamientos de Documentación SECOP/Cortolima

Iniciamos el comité de obra el 22 de enero con la ingeniera Adriana, ingenieros Glomel y Fabián, y el ingeniero José Miguel Gómez, definiendo la agenda: escuchar a la interventoría, revisar lo contractual, el tema Cortolima y la finalización de obras.

Avance físico: Los ítems de perforación, filtro, pozo sanitario y sello sanitario están terminados al 100%. Se espera la prueba de bombeo para el 26 de enero, fecha prevista para iniciar la parte eléctrica y de bombeo.

Problemas con la bomba: La bomba de cinco caballos está retenida en el puerto; se planea traer una bomba similar temporalmente si no se legaliza a tiempo.

Documentación administrativa (SECOP): La documentación ha presentado retrasos significativos; es crucial cargar información completa y secuencialmente en la plataforma SECOP.

Responsabilidades de carga en SECOP: La entidad revisa la pre-contratación; el contratista debe cargar la documentación de gestión contractual (GFC), gestión financiera (GF) y la factura al momento del cobro.

Rol del interventor: El interventor (supervisor) es responsable de cargar los documentos de ejecución del contrato, a diferencia de los tres documentos que carga el contratista para el pago.

Informes requeridos: Se discutieron dos informes distintos: uno para la entidad SENA y otro específico para CORTOLIMA, ya que sus requisitos pueden superponerse o diferir.

Contenido del GFC: El informe de Gestión Contractual debe incluir el registro fotográfico (antes y después), memorias de obra, esquemas de campo y la bitácora de obra (en PDF).

Aclaración sobre la Carga de Documentación Contractual y Responsabilidades

Se discute la carga de documentos relacionados con el contrato, como actas de comité, prórrogas, informes de SST, entrega de elementos de protección personal y seguridad social, que deben ser cargados por el interventor en el sistema (Construnal o similar).

Los supervisores (el grupo del hablante) realizan informes semanales que son los mismos que entran al contrato, y el interventor los carga después de darles el visto bueno.

Existe confusión sobre quién debe cargar exactamente qué documentos y si hay duplicidad, ya que se menciona que el contratista solo carga tres documentos, pero la Dra. Marcela indicó que en el punto 7 del documento se deben cargar fotos, evidencias, actas de comité y cronogramas.

Se establece que se debe seguir la indicación de la Dra. Adriana (Gestión Contractual) respecto a cómo cargar los informes y anexos, aunque hay discrepancias con lo que dijo la Sra. Marcela.

Se acuerda dejar de lado la discusión sobre el punto 7 y esperar la explicación de la Dra. Marcela en el comité para aclarar el procedimiento de carga de evidencias.

Discusión Técnica y Contractual sobre Instalación Eléctrica y Conexión de Nuevo Pozo

Se prioriza en la reunión la revisión de los APU, el contrato pendiente y el avance con Cortolima, dejando la revisión detallada de obligaciones contractuales a cada participante.

Se discute la reutilización de la acometida eléctrica del pozo viejo para alimentar el tablero nuevo, solicitando al eléctrico verificar el estado y calibre de los cables existentes.

Se acuerda que los cables y el tablero retirados del pozo viejo deben ser dejados en el sitio para hacer puentes futuros, ya que el pozo nuevo no puede dejar de operar hasta que Cortolima dé el visto bueno.

Existe una limitación de capacidad eléctrica que impide tener dos tableros independientes; la solución propuesta es instalar el tablero nuevo, conectar el pozo actual a este, y luego realizar el empalme del pozo viejo.

Se revisa el presupuesto de la obra eléctrica, confirmando el valor del tablero y analizando el suministro de 50 metros lineales de cableado (cable número 8) para la conexión del tablero a la bomba.

Se realiza un cálculo de distancias para verificar si los 50 metros lineales de cable son suficientes para conectar el tablero hasta la bomba, considerando la ubicación y altura prevista de la misma (aproximadamente a 21 metros de profundidad).

Revisión de Avance y Pendientes en Obra de Instalación de Pozo y Equipos Eléctricos

Se confirma la tenencia del tablero y el cableado, y se consulta sobre el siguiente paso en el proyecto.

Se menciona que el ingeniero eléctrico estará de vacaciones hasta el lunes, cuando se reanudarán las labores.

Se revisan especificaciones de materiales en el presupuesto, incluyendo cable (tres por ocho) y una bomba sumergible tipo lapicero de 5 caballos con 70 metros de cabeza hidráulica y caja de control incluida.

Se aclara la distinción entre el tablero de control de la bomba y el tablero eléctrico general del proyecto.

Se identifican ítems pendientes y realizados en la construcción del pozo, como la perforación, suministro e instalación de tubería y revestimiento, y se sugiere que el estado actual indica una posible modificatoria del proyecto.

Se confirma que el registro eléctrico del pozo y la colocación de filtros en grava ya están hechos.

Se listan ítems eléctricos pendientes: suministro e instalación de cable y suministro e instalación del tablero eléctrico.

Se señala la necesidad de documentar la segunda limpieza y desarrollo del pozo (con compresor), ya que solo se ha realizado una.

La prueba de bombeo está programada para el lunes y requiere documentación de evidencia.

Se revisa el ítem de conexión a la red hidráulica, que incluye tubería (5 metros de PVC de 2 pulgadas) y macro medidor de agua certificado.

Revisión de Discrepancias Contractuales, Materiales y Cumplimiento de Seguridad

Laboral (SISO)

Se discute la inconsistencia en las cantidades de elementos como uniones PVC a presión de 2 pulgadas (listadas como 5 y 6 veces) y tubería, enfatizando que las cantidades deben ser consistentes, aunque se permite cierta flexibilidad en las medidas exactas de longitud (ej. 4.5m en lugar de 5m).

Se identifica que el macro medidor de agua certificado no figura en el "unitario" de costos, aunque sí está mencionado en el contrato, lo cual no es un problema grave si está en el contrato, pero se debe exigir su instalación.

Se aclara que el contratista debe revisar su APU (Análisis de Precios Unitarios) para que los elementos importantes y pesados, como las dos válvulas de cortina y las válvulas cheque mencionadas, aparezcan reflejados allí.

Se establece que la clave es que el contratista cumpla con el unitario y que los elementos principales queden reflejados en el APU, sin entrar en detalles excesivos sobre codos o longitudes exactas de tubería.

Se reitera al equipo de interventoría la obligación contractual de que todo el personal involucrado en la obra (tanto del contratista como de la interventoría) debe estar afiliado y contar con el SISO (Certificado de Idoneidad en Seguridad y Salud Ocupacional), siendo esto un punto de vigilancia constante.

Revisión de Informes Técnicos y Coordinación de Obras Pendientes

Se debe revisar la documentación de los informes pendientes del auto de Cortolima, incluyendo los de interventoría y contratista, enfocándose en todos sus puntos.

Es necesario organizar una reunión con Adriana y/o Marcela para tratar el tema de los informes y todo lo relacionado con el corte y la información requerida.

Se debe coordinar con Mario para definir el plan de obras de la semana entrante, lo pendiente y cómo se manejará el proceso de fundición.

El informe debe incluir el diseño definitivo, estratificaciones, la norma, el sistema de perforación y una descripción del desarrollo de la limpieza sin sucesión (característica hidro-teológica).

Es crucial verificar con el contratista que los informes cumplan con la normativa vigente y revisar

elementos específicos como la prueba de Bombeo y el caudal de oferta del pozo.

Revisión de APU y Solución Técnica para Instalación Eléctrica del Nuevo Pozo

Se acordó priorizar la revisión de los APU (Análisis de Precios Unitarios) y el estado del proyecto, dejando la revisión detallada de las obligaciones contractuales individuales para cada parte.

El punto crítico es la instalación eléctrica para el nuevo pozo, ya que la cometida existente del pozo viejo debe reutilizarse para alimentar el tablero nuevo, debido a la falta de capacidad para instalar un segundo tablero.

Se instruyó al electricista revisar si la cometida actual tiene el calibre adecuado; si no sirve, se deben traer cables nuevos, pero se deben dejar los cables y el tablero viejo retirados para usarlos como puentes.

El nuevo pozo no podrá operar hasta que Cortolima dé la autorización de la concesión, por lo que la instalación se dejará lista pero no se pondrá en funcionamiento inmediatamente.

Se discutió el costo del tablero eléctrico (1.400.000 COP) y se confirmó que el suministro de instalación eléctrica incluye todos los insumos necesarios, pero no la acometida principal, sino la conexión del tablero a la bomba.

Se verificó el presupuesto de 50 metros lineales de cable número 8 (para 3 líneas) y se confirmó que la distancia medida desde el tablero hasta la bomba es de aproximadamente 21 metros de altura más la distancia horizontal, lo cual está cubierto por los 50 metros presupuestados.

Clarificación de Responsabilidades y Procedimientos para la Carga de Documentos Contractuales

Se discute la carga de documentos del contrato, incluyendo actas de comité y prórrogas, mencionando que el interventor suele cargar informes del contratista (como SST y seguridad social).

Existe confusión sobre quién debe cargar qué: si el contratista, el interventor, o el supervisor, y cómo se manejan los informes semanales de supervisión/interventoría que se duplican.

Se aclara que, aunque el contratista carga ciertos documentos, los informes de supervisión requieren firmas de los supervisores, y luego son cargados por ellos o por el interventor.

Se menciona una instrucción previa de la Sra. Marcela sobre el punto 7 de un documento que requiere fotos, evidencias, actas de comité y cronogramas, y se busca confirmación sobre quién debe realizar esa carga.

Se acuerda que las dudas específicas sobre el punto 7 y la carga de anexos deben ser resueltas por la Dra. Adriana y/o Marcela (Gestión Contractual) en el comité, ya que su indicación prevalece.

Revisión de Avance y Pendientes en Instalación Eléctrica y Bombeo de Proyecto

Se está revisando el estado de avance de un proyecto, específicamente en las partes eléctrica y de bombeo, comparando lo ejecutado con el presupuesto (APU).

Hay un ítem pendiente clave: el suministro e instalación de la bomba sumergible tipo lapicero de 5 caballos y 70 metros de cabeza hidráulica, que debe incluir su caja de control.

Se confirma que el ingeniero eléctrico estará disponible el lunes, ya que está de vacaciones hasta mañana.

Se discute la necesidad de verificar las especificaciones exactas de los materiales eléctricos (cable 3x8) y la bomba, asegurando que coincidan con los documentos.

Se identifican varias actividades ya realizadas como la perforación exploratoria, instalación de tubería y registro eléctrico del pozo, aunque se notan discrepancias en las cantidades ejecutadas versus las presupuestadas (ej. 24 metros instalados de 18 presupuestados en tubería).

Hay dos limpiezas y desarrollo del pozo (IPEC) programadas; una ya se realizó y la otra debe hacerse antes de instalar la bomba.

La prueba de bombeo está programada para el lunes, y se enfatiza la necesidad de documentar toda la evidencia de las pruebas y toma de muestras de agua.

Se considera que, debido a las diferencias encontradas en las cantidades ejecutadas, el proyecto podría requerir una modificación o un ITEM no previsto.

Revisión de Materiales Contractuales y Cumplimiento de Normas de Seguridad en Obra

Se discute la inconsistencia en las cantidades de materiales listados, específicamente tubería

PVC y uniones (ej. 5 o 6 uniones de 2 pulgadas), señalando que las longitudes de tubería deben ser consistentes pero flexibles, sin desviaciones extremas.

Se identifica que el macro medidor de agua certificado está en el contrato/unitario pero no aparece explícitamente en el APU (Análisis de Precios Unitarios), lo cual se considera manejable ya que el contractual prevalece; se instruye al contratista a revisar su APU.

Se aclara que la presencia de dos válvulas (cortina y cheque) es potestad del contratista para arreglar la línea de conexión, siempre y cuando se cumpla con la instalación del macro medidor y se respeten los elementos principales del unitario/contractual.

Se enfatiza la necesidad de que el contratista cumpla con las estipulaciones contractuales relativas a seguridad y personal, específicamente que todo el personal debe estar afiliado y contar con los permisos SISO, y se reitera a la interventoría la obligación de vigilar estrictamente este cumplimiento, ya que no es negociable.

CONCLUSIONES

Para el desarrollo normal de la ejecución para la construcción del pozo profundo en el Centro Agropecuario La Granja del SENA, Espinal (Tolima) y sus actividades complementarias, la cual involucra de manera adecuada el desarrollo y la aplicación de elementos técnicos y normativos, resulta fundamental llevar a cabo los siguientes aspectos:

1. Entrega de la reprogramación y flujo de caja para la ejecución de la obra. N.A: ya se cumplió con este requerimiento expuesto en comité anterior
2. Entrega de informes de ejecución del proyecto

 2.1. obligaciones del contratista punto 5 y 14 estudio previo

 - Cargar documentos en el secop II; evidencias, fotos, actas de comité en el orden cronológico que se presenten, cronogramas.
 - solicitud de ingresos, retiro, de personal y de materiales.
 - informes SISO y Ambientales.
 - Planos Record
 - Bitácora de obra

 2.2 Documentos para entrega de obra y pago, se cargan en el id de pago.

 - informe de gestión contractual
 - informe de gestión financiera
 - formato administrativos F29 y F31

El próximo Comité de Seguimiento de Obra quedara pendiente programación en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja con todos los

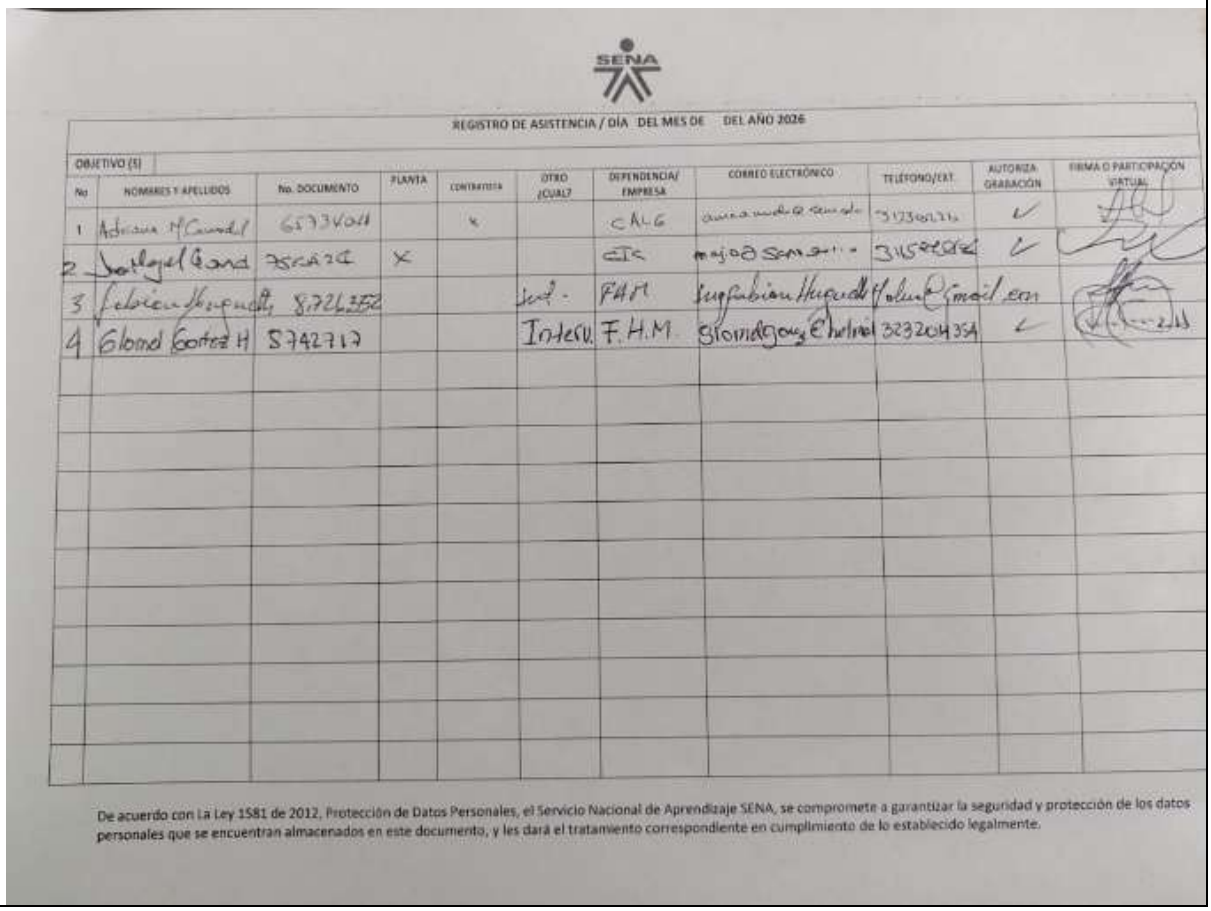
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entrega de documentación según obligaciones del estudio previo	30/01/2026	Contratista de Obra.	Listado de Asistencia Adjunto
Cargue documentos plataforma secop II	inmediato	Contratista de Obra e Interventoría.	Listado de Asistencia Adjunto
Entrega de acta de comité anterior No. 4	inmediato	Contratista de Obra e Interventoría.	Listado de Asistencia Adjunto
Realización prueba de Bombeo	26/01/2026	Contratista de Obra.	Listado de Asistencia Adjunto

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Glomel Gómez	Interventoría	SI		Listado de Asistencia Adjunto
Fabian Hugueth Molina	Interventoría	SI		Listado de Asistencia Adjunto
José Miguel Gómez	Supervisor del Contrato Centro Agropecuario La Granja	SI		Listado de Asistencia Adjunto
Adriana Magaly Camacho	Apoyo Supervisión Centro Agropecuario La Granja	SI		Listado de Asistencia Adjunto

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Planilla de Asistencia Comité No. 5:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA DEL MES DE DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adriana M Cuadros	6373011		X		CALG	adriana.m@sena.edu.co	3173082216	✓	
2	Jorge Gonzalez	75082[illegible]	X			CIC	mejoa@sena.edu.co	3145[illegible]	✓	
3	Fabian Hernandez	8.72L.352			Inst.	FHM	fabianhernandez@gmail.com			
4	Glonid Gottfried H	5742717			Interv.	F.H.M	glonidgoy@hotmail.com	3232043[illegible]	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Evidencias fotográficas Comité No. 5



